

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Presenta:

Erick Villegas Martínez

Materia:

Medicina forense

Docente:

Dra. Irma Sánchez Prieto

# SÍNDROME DE KEMPE

Se acuñó la denominación “Síndrome del niño golpeado” para caracterizar las manifestaciones clínicas del maltrato físico grave en los menores de edad. Ahora, cuatro decenios después, hay pruebas claras de que el maltrato a menores de edad es un problema mundial.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, abuso sexual al niño (a) por parte de sus padres, representantes legales, o de cualquier otra persona que lo (a) tenga a su cargo

El DIF lo define como aquellas agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, educación y su adecuada integración a la sociedad.

## - Maltrato infantil en México

De acuerdo con datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)<sup>3</sup> en nuestro país, en 2004, se registraron 38,554 denuncias por maltrato infantil; en 22,842 de ellas se comprobó el maltrato, sin embargo, sólo 3,917 se presentaron ante el Ministerio Público, es decir, que solamente 10% de las denuncias llegaron a instancias de procuración de justicia

## - Diagnóstico del maltrato infantil

Cuando el personal de salud se encuentra frente a un niño o niña con lesiones o problemas de conducta, el hecho de determinar que las mismas sean consecuencia de maltrato o de un fenómeno accidental, constituye un verdadero dilema; para dilucidarlo es necesario realizar un procedimiento que considere:

- Historia clínica completa: Toda lesión o problema de conducta deberá ser cuestionado y el mecanismo mediante el cual sucedió la lesión deberá ser explicado de manera convincente. Es indispensable que los datos del interrogatorio (directo o indirecto) concuerden con los hallazgos del examen físico y con los resultados de los exámenes de gabinete y laboratorio que se efectúen al menor de edad
- Examen físico: Deberá realizarse una búsqueda intencionada de lesiones, marcas o signos que permitan establecer el diagnóstico presuntivo del maltrato

Parte de Lesiones: Cuando a un paciente se le detecta una lesión, y se diagnostica un maltrato presuntivo, se deberá realizar un Parte Médico de Lesiones, precisando con detalle el tipo, tamaño, forma, color, localización, número, antigüedad y tiempo que tardan en sanar

- En caso de disponer de los servicios en la propia unidad médica, realizar exámenes de gabinete y laboratorio que a continuación se enlistan:
- a) Biometría hemática completa.
- b) Examen general de orina.
- c) Cultivo o serología (ITS).
- d) Radiografías de tórax, cuello y huesos largos (fracturas costales posteriores, de escápula, esternón, cráneo, falanges, clavícula, huesos largos, etcétera).

### **Otros tipos de maltrato**

- Síndrome del Niño Sacudido.

Es reconocido como el maltrato cerebral y ocular producido a través de un mecanismo de aceleración y desaceleración craneal, por las sacudidas enérgicas a un(a) menor, todo eso sin dejar huella externa de trauma craneal y ocular

- Síndrome de Münchausen por Poder.

El (la) menor es víctima de un adulto que sufre trastornos de la personalidad. Por este hecho, le fabrica estados de enfermedad inexistentes.